


Cód. FO-GEJU-017		Formato FO-GEJU Formato Circular	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	Fecha de entrada en Vigencia:		

**CIRCULAR NÚMERO 20206000067
(14/03/2020)**

PARA: Directores de Núcleo Educativo, Profesionales de Apoyo al Núcleo Educativo, Rectores de Instituciones Educativas y Directores de Centros Educativos del Municipio de Medellín

DE: MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaria de Educación de Medellín

ASUNTO: Medidas extraordinarias para prevenir la propagación del virus COVID – 19.

En virtud de las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, ante la presencia del virus COVID-19 en Colombia, y en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, teniendo en cuenta que la medida más efectiva identificada hasta la fecha para la prevención y contención de la propagación del virus es el **lavado frecuente de manos con agua y jabón**, reduciendo la posibilidad de contagio hasta en un 50%; la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín **autoriza la adquisición de desinfectantes y jabones para las Unidades Sanitarias**, con recursos de las Instituciones Educativas y sus Sedes, así:

Por cada **cincuenta (50) estudiantes**, se debe adquirir **UN (1) Litro de Gel Desinfectante**. Se deberá adquirir además, **Jabón Líquido en la misma proporción**, para ponerlo a disposición de la comunidad educativa en las Unidades Sanitarias.


Los recursos utilizados para atender dicha contingencia, los cuales deben respetar los principios de economía y transparencia, serán reconocidos por la Secretaría de Educación de Medellín a cada Institución Educativa, informándoles más adelante el procedimiento que se establecerá para dicho reconocimiento, para lo cual deberán contar con los soportes respectivos.

Para el día lunes 16 día marzo de 2020, sin excepción, cada Institución Educativa y sus respectivas sedes deberán haber adquirido los citados elementos.

Es importante que la comunidad educativa realice campañas de prevención y se apliquen las acciones de auto cuidado con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus.

Dado en Medellín, a los trece (14) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaría de Educación
Municipio de Medellín